

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO - OFICINA ZONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR - SAN MIGUEL

NUMERO DE FICHA	63
------------------------	-----------

No	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido	X	
2	El nombre de la actividad es el mismo que se consigna en el convenio de cooperación interinstitucional o adenda suscrita	X	
3	El Presupuesto de actividad se encuentra dentro del limite establecido en el convenio de cooperación interinstitucional o adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las Tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la fiha SNIP o expediente técnico.		
7	Existe equivalencia entre la meta total y la metas mensualizadas (Fisicas - Financieras).	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas fisicas(formato1,2),son medibles y verificables.	X	
9	Existe relación entre el texto descrito en el POA y la programación de las metas físicas y financieras	X	
10	En caso de contra partida: se adjunta certificado de credito presupuestario y/o previsión presupuestal		

El especialista técnico llena la ficha de conformidad.

*	Colocar una (X) en el recuadro que corresponde en el caso que cumpla con el requisito.
*	Item 5. Solo para las Actividades.
*	Item 6. solo para proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA : si () no (). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)

Ps. Albert Anthony Rivas Cárdenas

Firma

Fecha

06 de junio del 2017

Nombre del Especialista Tecnico.

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

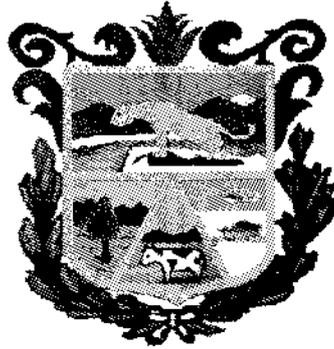
Observa el POA : si () no (). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)

Ing. JUAN LUNA LINARES

Firma

Fecha

Nombre Jefe Oficina Zonal: SAN FRANCISCO



Municipalidad Provincial de La Mar



**PROGRAMA PRESUPUESTAL
PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE
DROGAS**

Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario



I REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO

2017

ÍNDICE

1. Datos Generales

- 1.1 Nombre de la Actividad
- 1.2 Objetivo de la Actividad
- 1.3 Monto de la inversión
- 1.4 Ámbito de intervención:
- 1.5 Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2017

2. Descripción de la Actividad

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas

Formato N° 3: Programación de metas financieras



ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de la Mar como órgano de gobierno local que representa a las comunidades de su jurisdicción, promueve la adecuada prestación de sus servicios locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su ámbito jurisdiccional.

La Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - Devida y la Municipalidad Provincial de la Mar, han firmado el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - Devida, con la finalidad de establecer mecanismos de asignación de recursos para sus intervenciones a los Programas Presupuestales de DEVIDA, los cuales contribuyen al logro de sus ejes estratégicos: Desarrollo Alternativo Integral y sostenible, prevención y rehabilitación del Consumo de Drogas y de Interdicción y Sanción Respectivamente, por lo que la programación de sus actividades y proyectos deben formularse de acuerdo con el carácter multianual de esta estrategia y sus actualizaciones.

Con fecha 08 de Abril del 2017, se evidencia la asignación presupuestal a la cuenta del Tesoro Público la 040800049, la suma de S/.150,000 soles al Rubro 13, Tipo de Recurso 18 por parte de DEVIDA, los mismos que deben ser ejecutados, de acuerdo al Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas .

De acuerdo al plan operativo anual de Prevención y Tratamiento De Consumo De Drogas – DEVIDA presentado por esta gerencia se detallan gastos y acciones para los meses de Marzo y Mayo, debido a que la asignación presupuestal a la cuenta del tesoro público se realizó el 7 de abril y que la capacitación de dos representantes de esta institución se realizó el 10, 11 y 12 de mayo en temas de DEVIDA y que hasta el momento no se logró realizar la contratación de dos facilitadores para el programa quienes serán encargados de realizar levantamientos de datos y trabajos en campo, NO se hizo ninguna actividad durante los meses de marzo a mayo para lo cual cada actividad y operación contaban con gastos mensuales y siendo necesarios estos recursos se realizó la Primera reprogramación del plan operativo hasta el mes de diciembre, prolongando solo las fechas de inicio hasta el mes de Junio, reprogramando a si las metas físicas y financieras así como el lugar de intervención el cual anteriormente se tomó como punto el Barrio de Canalpata y como nueva zona de intervención el barrio de Miraflores.



1. Datos Generales

1.1. Nombre de la actividad:

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO

1.2. Objetivo de la Actividad:

Desarrollar y fortalecer en la población competencias para la prevención del Consumo de Drogas, en alianza con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.

1.3. Monto de la inversión

S/.150,000.00(ciento cincuenta mil y 00/100 nuevos soles)

1.4. Ámbito de intervención:

Departamento : Ayacucho
 Provincia : La Mar
 Distrito : San Miguel
 Barrio : Miraflores

1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2017)

486 personas beneficiadas de la comunidad – barrio de Miraflores del distrito de San Miguel, para el periodo de 2017.

4. Descripción por Actividad

La actividad implica generar y fortalecer factores de protección comunitarios, optimizar la organización comunal y promover la participación activa de la población.

Se promoverá/fortalecerá la conformación de redes comunitarias, generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención. Se impulsará la participación activa de organizaciones de base, entidades públicas y privadas, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización y formación.

Se elaborarán diagnósticos situacionales del consumo de drogas, en base a los cuales se formularán planes locales de prevención del consumo de drogas que incluyan el desarrollo de estrategias y actividades en el marco de las siguientes líneas de acción: Familiar, Comunitaria, Socioeducativa, Reducción de riesgo social, Información y Sensibilización.

La actividad implica un proceso de sistematización y presentación de avances en el cumplimiento de metas a DEVIDA, que se realiza mediante informes trimestrales (4 durante todo el año), así mismo se presentará un informe final (30 días posteriores al finalizar el año) que contenga información detallada de cada una de las tareas realizadas y un padrón de beneficiarios en Excel (un padrón por cada tarea y un padrón consolidado de todos los beneficiarios, sin que exista duplicidad de beneficiarios).

Para el desarrollo de esta Actividad se considera la contratación de 01 apoyo en la gestión del programa y TOE por la modalidad de locación de servicio y 02 facilitadores



por la modalidad CAS, de acuerdo al perfil remitido por DEVIDA, materiales de oficina, impresiones, movilidad local, refrigerios, otros que sean necesarios.

Los facilitadores elaborará el informe mensual que deberá contener las evidencias de las acciones ejecutadas. Asimismo, deberá remitir a DEVIDA los informes trimestrales que deberán contener el Padrón de beneficiarios; y al cierre del año, el informe final con el padrón final de participantes.

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas:

Tarea 1: Implementación y/o Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.

Se conformará y fortalecerá una red comunitaria integrada por líderes de opinión, representantes de organizaciones sociales de base, y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de sensibilización y prevención del consumo de drogas en la comunidad. Para esta tarea será necesario gastos de mensajería, útiles de escritorio, papelería y refrigerios entre otros.

Para el proceso de implementación / fortalecimiento de la red comunitaria se realizarán los pasos siguientes:

- Se realizará un taller de sensibilización con representantes de las instituciones que conforman la red comunitaria, así como líderes de opinión, representantes de organizaciones sociales de base, y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros). La meta para esta tarea es de **20 participantes** e invitados de la zona de intervención, que serán registrados en la **lista de asistencia**.
- Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la red comunitaria (actores comunitarios / actores institucionales), para lo cual deberán registrar en un **Acta de Reunión**.
- Elaboración del plan de trabajo de la red comunitaria, que coadyuvará a la implementación de las acciones del Programa en la comunidad y será elaborado en el trimestre de iniciada la ejecución y registrado en el formato diseñado para tal fin (**Plan de Trabajo de la Red Comunitaria**).
- Se realizará un 03 taller de capacitación con información sobre aspectos básicos de prevención del consumo de drogas, planificación y desarrollo de acciones preventivas, liderazgo entre otros, para lo cual deberán elaborar el **Plan de Trabajo del Taller** y su respectivo **informe**.



Tarea 2: Implementación/Fortalecimiento del Centro de Escucha.

Se realizará prioritariamente con una estrategia itinerante, que brindará orientación sobre problemas psicosociales vinculados al consumo de drogas (violencia, pandillaje, etc.) y la derivación de casos cuando se requiera. La meta de esta actividad es la atención de **136 personas**, logrando un total de **136 personas atendidas** durante el período de intervención - 2017. Para esta tarea será necesario gastos de adquisición de, mobiliario, equipos, útiles de escritorio, papelería, movilidad local, entre otros.

Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Evaluar y determinar en el primer mes de iniciada la ejecución, el lugar y horario de atención del Centro de Escucha, para lo cual deberán aplicar el **Formato de Diseño del Centro de Escucha**.
- Convocatoria a población en riesgo a través de acciones de enganche, lo cual será registrado en la **Ficha de descripción de acción**.
- Elaboración de **Directorio de instituciones** para la derivación de casos, que incluye la coordinación con los responsables de los servicios.
- Brindar orientación sobre problemas psicosociales asociados al consumo de drogas a la población que lo demanda, que será registrado en la **Ficha de Atención en el Centro de Escucha**; y de ser el caso realizarán la derivación a las instancias correspondientes, mediante la **Ficha de derivación**.
- Realización de visitas domiciliarias y acciones de contacto.

Tarea 3: Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativas.

Se desarrollarán talleres según grupo poblacional. La meta de esta actividad es la atención un total de **330 personas atendidas** durante el período de intervención

Funcionarios municipales:

Se desarrollarán acciones de sensibilización a fin de lograr compromisos y apoyo a las intervenciones en los ámbitos comunitarios seleccionados. Se involucrará prioritariamente a personal con capacidad de decisión de las áreas de presupuesto, desarrollo social, salud, educación, contando con un total de **15 participantes** realizando **02 talleres**.

- **Padres y madres:**

Se identificarán padres y madres que recibirán información sobre pautas de crianza, establecimiento de reglas, estilos de comunicación, entre otros; se realizarán **05 talleres** (2 horas cada taller) con 30 participantes por taller, teniendo como **meta anual 150 participantes**.

- **Jóvenes:**

Se involucrarán a jóvenes con la finalidad de promover iniciativas socio-laborales, además de trabajar aspectos relacionados a estrategias socioeducativas, estilo de vida saludable, buen uso del tiempo libre, entre otras, se realizarán **03 talleres** contando con un **total de 25 participantes por taller**, teniendo como **meta anual 75 participantes**.

- **Niños (as) y Adolescentes:**

Se involucrarán a niños(as) y adolescentes en situación de riesgo social para trabajar aspectos relacionados a estrategias socioeducativas, estilo de vida saludable, buen uso del tiempo libre, entre otras, se realizarán **03 talleres** contando con un **total de 30 participantes por taller**, teniendo como **meta anual 90 participantes**.

Documentos a presentar:



- Planes de trabajo por cada taller a desarrollar
- Informes por cada taller.
- Padrón de participantes (debe incluir nombre y apellido, firma y DNI).

Tarea 4: Diagnóstico de prevención del consumo de drogas y/o inserción de acciones de reducción de la demanda de drogas al Plan Local de Desarrollo Concertado.

Se formulará un diagnóstico distrital y/o se insertarán acciones al Plan Local de desarrollo concertado, que permita el diseño de acciones estratégicas para la reducción de la demanda de drogas. Para lo cual se tiene previsto la contratación de un consultor a todo costo para la elaboración del Diagnóstico Distrital y el desarrollo de un taller para la elaboración de la propuesta de inserción de acciones al Plan Local. La tarea tiene como **meta anual la elaboración de 01 informe de Diagnóstico distrital y 01 informe sobre las acciones a incorporarse en el Plan Local de Desarrollo Concertado.**

Programación de las Tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.



FORMATO N° 01

PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de La Mar
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
 Actividad: Prevención de consumo en el ámbito comunitario

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA ATENDIDA	0	0	0	0	0	20	60	70	70	70	70	70	69	57	486
1.1	IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE LA RED COMUNITARIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS.	PERSONA ATENDIDA						20									20
1.2	IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ESCUCHA	PERSONA ATENDIDA							20	20	20	20	20	20	19	17	136
1.3	DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS, DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCATIVAS	PERSONA ATENDIDA								40	50	50	50	50	50	40	330
1.4	DIAGNÓSTICO DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	DOCUMENTO											1				1

Leyenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 3

PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2016

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de La Mar
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
 Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario

CÓDIGO DE GASTO (1)	ESPECIFICA DE GASTO (2)	META MESURABLE (3)												META TOTAL (4)						
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	-	-	-	-	1,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,500	-	-	1,300	5,800
2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	-	-	-	-	7,320	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,320
2.3.15.31	ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR	-	-	-	-	300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300
2.3.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-	610	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	610
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL Y UTILES DE ESCRITORIO	-	-	-	-	4,750	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,910	-	-	-	6,660
2.3.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	-	-	-	-	700	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	700
2.3.21.2.99	OTROS GASTOS	-	-	-	-	100	-	-	-	100	-	-	-	-	-	100	-	-	100	700
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	960	960
2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,800	1,800
2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD	-	-	-	-	300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300	-	-	-	600
2.3.22.42	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	-	-	-	1,400	-	-	-	250	-	-	-	-	-	200	750	-	-	4,800
2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESION, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	-	-	-	-	2,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,500
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-	5,570	-	-	-	3,115	-	-	-	-	-	645	4,630	495	2,740	18,370
2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS)	-	-	-	-	5,000	-	-	-	5,000	-	-	-	-	-	5,000	5,000	5,000	8,518	38,518
2.3.28.12	CONTRIBUCION A ESSALUD DE CAS	-	-	-	-	220	-	-	-	220	-	-	-	-	-	220	220	220	440	1,760
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	-	-	-	-	14,212	-	-	-	6,500	-	-	-	-	-	-	-	-	2,500	23,212
2.3.27.21	CONSULTORIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	8,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,000
2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	-	-	-	-	7,350	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,350
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	-	-	-	-	5,540	-	-	-	3,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,540
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	-	-	-	-	11,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,500
TOTAL		-	-	-	-	98,872	-	-	-	26,185	-	-	-	-	-	8,715	12,360	8,065	14,270	150,000



Legenda:
 Genérica de Gasto (1): Según clasificador de gastos
 Especifica de Gasto (2): Según clasificador de gastos
 Meta mensual (3): Se consigna los montos de cada especifica de gasto en nuevos soles de forma mensual
 Meta anual (4): Es el monto total de la especifica de gasto
 Código (5): Según clasificador
 Meta financiera Se considera a la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

DETALLE DE GASTO POR PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de La Mar
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
 Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DETALLE DE PRODUCTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	IMPLEMENTACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS	PERSONA ATENDIDA	20			Taller de sensibilización y capacitación sobre el uso de drogas	1	125.00	125.00
						Compra de 10 unidades de material de oficina para el taller de sensibilización y capacitación	10	12.50	125.00
						Servicio de transporte para el taller de sensibilización y capacitación	20	6.25	125.00
						Servicio de fotocopias para el taller de sensibilización y capacitación	1	125.00	125.00
						Compra de 10 unidades de material de oficina para el taller de sensibilización y capacitación	10	12.50	125.00
						Servicio de transporte para el taller de sensibilización y capacitación	20	6.25	125.00
						Servicio de fotocopias para el taller de sensibilización y capacitación	1	125.00	125.00
						Compra de 10 unidades de material de oficina para el taller de sensibilización y capacitación	10	12.50	125.00
						Servicio de transporte para el taller de sensibilización y capacitación	20	6.25	125.00
						Servicio de fotocopias para el taller de sensibilización y capacitación	1	125.00	125.00
1.2	IMPLEMENTACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS	PERSONA ATENDIDA	100			Compra de 10 unidades de material de oficina para el taller de sensibilización y capacitación	100	12.50	1250.00
						Servicio de transporte para el taller de sensibilización y capacitación	200	6.25	1250.00
						Servicio de fotocopias para el taller de sensibilización y capacitación	100	125.00	12500.00
						Compra de 10 unidades de material de oficina para el taller de sensibilización y capacitación	100	12.50	1250.00
						Servicio de transporte para el taller de sensibilización y capacitación	200	6.25	1250.00
						Servicio de fotocopias para el taller de sensibilización y capacitación	100	125.00	12500.00
						Compra de 10 unidades de material de oficina para el taller de sensibilización y capacitación	100	12.50	1250.00
						Servicio de transporte para el taller de sensibilización y capacitación	200	6.25	1250.00
						Servicio de fotocopias para el taller de sensibilización y capacitación	100	125.00	12500.00
						Compra de 10 unidades de material de oficina para el taller de sensibilización y capacitación	100	12.50	1250.00
1.3	IMPLEMENTACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS	PERSONA ATENDIDA	100			Compra de 10 unidades de material de oficina para el taller de sensibilización y capacitación	100	12.50	1250.00
						Servicio de transporte para el taller de sensibilización y capacitación	200	6.25	1250.00
						Servicio de fotocopias para el taller de sensibilización y capacitación	100	125.00	12500.00
						Compra de 10 unidades de material de oficina para el taller de sensibilización y capacitación	100	12.50	1250.00
						Servicio de transporte para el taller de sensibilización y capacitación	200	6.25	1250.00
						Servicio de fotocopias para el taller de sensibilización y capacitación	100	125.00	12500.00
						Compra de 10 unidades de material de oficina para el taller de sensibilización y capacitación	100	12.50	1250.00
						Servicio de transporte para el taller de sensibilización y capacitación	200	6.25	1250.00
						Servicio de fotocopias para el taller de sensibilización y capacitación	100	125.00	12500.00
						Compra de 10 unidades de material de oficina para el taller de sensibilización y capacitación	100	12.50	1250.00



